

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

0 1 OCT 2019

Nº 1342/.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 422,

de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 44/2019 – Área Educación, de fecha

16 de septiembre del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, por regulación de cuentas con el plan iniciativas FAEP 2018, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 27 de fecha 25 de septiembre del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 44/2019, de fecha 16 de septiembre del 2019, del Área Educación, por regulación de cuentas con el plan iniciativas FAEP 2018, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 27 de fecha 25 de septiembre del 2019, según el siguiente detalle:

ÁREA EDUCACIÓN - FAEP 2018

	DISMINUCIÓN DE GASTOS - FAEP 2018	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	
CUENTA:	DESCRIPCION			
215.22.10.002	Primas y gastos de seguros	\$ 2.911.876		
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 2.911.876		

	AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2018	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	
CUENTA:	DESCRIPCIÓN			
215.21.03.001	Sueldo Base	\$ 2.911.876		
213.21.00.001	Sueldo Base		-	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2018	\$ 2.911.876		

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una yez hecho ARCHÍVESE

ALCALDE

RENÉVILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ

ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, SEPTIEMBRE 16 DE 2019

Δ		
_	_	

H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°44/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A)

1 DISMINUCION GASTOS - FAEP 2018 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS 2.911.876

2 AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2018

HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES

2.911.876

AREA: EDUCACION - FAEP 2018

NUYE \$	DIS	AUMENTA \$	 INUCION GASTOS - FAEP 2018	D	
			DESCRIPCION	Di	
		2.911.876	\$	THE WOLLTON DE SECUE	CUENTA:
			,	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUE	215,22,10,002

J		_		
		\$	2.911.876 \$	-
ì	TOTAL DISMINUCION GASTOS - FAEP 2018			

	TARREST CARTON FAED 2018	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2018		
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	\$ 2.911.876	
215,21,03,001	SUELDO BASE		
		\$ 2.911.876	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2018 OR REGULARIZACION CUENTAS CON EL PLONNICIATIVAS FAEP 2018. ALCALDE		

RITTER RODRIGUE ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA